

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 1 de 1	






TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DEL PAÍS

900.316.025-6

CODIGO DE ETICA

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS	REALIZADO POR
22/07/2021	01	Creación del procedimiento	Stefanny Rendon H
23/03/2023	02	Revisión del documento	Christian C Parra C

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Christian Camilo Parra Cortes Coordinador Sistemas de Gestión	 Diana Marcela Llano Directora Administrativa	 Luis Enrique Parra Andrade Gerente

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
			Fecha	27/03/2023
			Página 2 de 1	

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
VALORES EMPRESARIALES	3
PRINCIPIOS DEL CODIGO ETICO	4
AMBIENTE DE TRABAJO	4
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	5
COMPROMISO CON MOVITRAM S.A.S.....	5
PROTECCION MOVITRAM S.A.S.....	6
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	7
CONFLICTO DE INTERESES.....	7
RELACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS	8
RELACION CON EL CLIENTE	8
RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS	9
RELACIONES CON PROVEEDORES U OTROS TERCEROS	9
LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	10

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 3 de 1	

INTRODUCCIÓN

La ética es el conjunto de conocimientos necesarios para cada uno y todos los integrantes de la organización, para ser aplicados en todos los actos dentro y fuera de la empresa, y que nos ayuda a decidir y actuar de manera correcta, prudente y justa. La ética es la esencia del actuar de la empresa **MOVITRAM S.A.S.**

Para **MOVITRAM S.A.S.**; las relaciones con sus trabajadores, sus contratistas, sus clientes y demás grupos de interés, parten de la base de que las actuaciones mutuas deben distinguirse por la confianza y la transparencia.

Este Código de Ética tiene como objetivo inculcar dentro de la empresa el proceder para el desarrollo armonioso de todas las actividades que se realizan, tanto en la parte operativa como en la administrativa, siempre propendiendo por el cumplimiento del objeto social, dentro del marco legal que regula la actividad, como soporte ético que debe ser guía permanente en la conducta de todos los integrantes de la empresa, es decir brújula en las decisiones de los empleados, contratistas, proveedores y Directivos.

Los Principios de Relacionamiento constituyen el ejercicio de nuestra organización empresarial, inspiran todas las actuaciones para buscar la realización y sostenibilidad del negocio, con responsabilidad social, en un marco de respeto de la vida digna y la pluralidad de nuestros grupos de interés.

MISIÓN

MOVITRAM S.A.S. dentro del marco de su competencia, realiza actividades de transporte de carga Extra pesada y extra dimensionada, ejecución de obras, brindando un personal integral, comprometido y capacitado para realizar procedimientos seguros y eficientes, buscando satisfacer las necesidades de los clientes y del entorno, orientados en la mejora continua de la empresa.

VISIÓN

MOVITRAM S.A.S. será reconocido a nivel regional y en búsqueda de una consolidación nacional en el transporte de carga, ejecución de obras civiles, gracias a la implementación de altos estándares de calidad, mejora de procesos, interés por el bienestar de sus colaboradores, y total respeto al medio ambiente, buscando de la mejora continua que lleve a la satisfacción del cliente.

VALORES EMPRESARIALES

Compromiso: La dedicación y la amabilidad hacen parte del compromiso que reflejamos en **MOVITRAM S.A.S.** somos conscientes de la importancia de obligaciones y deberes con el trabajo, entorno, compañeros y sociedad.

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 4 de 1	

Honestidad: Transparencia, integridad y responsabilidad nos guían en el ejercicio de nuestras actividades como empresa, inculcamos a nuestros colaboradores este valor como parte de sus actividades diarias.

Trabajo en equipo: Capacidad de trabajar y colaborar con los demás compartiendo conocimiento, experiencia y esfuerzo promoviendo el enriquecimiento mutuo, en el cual se valoran y respetan todas las opiniones e ideas con amabilidad, tolerancia y respeto donde el trabajo de cada uno es trabajo de todos.

Orientación al Cliente: Capacidad para identificar y hacerle cumplimiento a las expectativas del cliente, donde siempre haya una relación de confianza y transparencia, satisfaciendo las necesidades con calidad, y cumplimiento.

Adaptabilidad: Capacidad de responder con flexibilidad a los cambios del entorno teniendo en cuenta los objetivos propuestos, buscando las oportunidades de mejora que ayuden a mantener y mejorar el ambiente laboral y calidad en el servicio.

PRINCIPIOS DEL CODIGO ETICO

En **MOVITRAM S.A.S.** se prioriza el cuidado de los trabajadores, de su imagen y de cómo se hace el uso responsable de sus activos, estableciendo un buen lugar para trabajar, donde los colaboradores se sientan dignificados y seguros.

AMBIENTE DE TRABAJO

MOVITRAM S.A.S. está comprometido con la igualdad de oportunidades. Rechaza cualquier forma de trabajo ilegal o bajo condiciones hostiles, el ambiente de trabajo está caracterizado por la cordialidad, respeto, trato justo e inclusivo donde nos comprometemos a:

- Promover y mantener una sana convivencia.
- Asegurar la igualdad de oportunidades laborales tanto al interior de la empresa como en la selección de personal con las competencias idóneas para los cargos y que comparta y honre los valores corporativos de la empresa.
- Proteger la dignidad de nuestros compañeros de trabajo y respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, política, edad, opinión u otras, así como también de su privacidad.
- Velar y promover la objetividad en la entrega de beneficios y reconocimiento a los colaboradores sean basados en el mérito.
- Obtener y tratar los datos personales de los colaboradores con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables.
- Honrar en todo momento los derechos de los colaboradores y los compromisos pactados con ellos.

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 5 de 1	

- No permitir y denunciar todo tipo de discriminación, hostigamiento o agresión física o emocional, acoso laboral o sexual dentro y fuera del lugar de trabajo.
- No permitir bajo ninguna circunstancia el trabajo de menores de edad en ninguna de las operaciones de la empresa.
- No permitir cualquier discriminación que no se base en la capacidad e idoneidad personal.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MOVITRAM S.A.S. cuida la seguridad de sus colaboradores y da cumplimiento a la normativa vigente en todas sus operaciones. Estamos comprometidos en el logro de sus resultados basados en el actuar a través de buenas prácticas, cuidando la integridad de sus colaboradores a quienes se les extiende la responsabilidad de cuidar la seguridad en su entorno de trabajo y el de sus compañeros quienes se comprometen a :

- Portar los elementos de protección requeridos y seguir los procedimientos señalados.
- Exigir le sean suministrados los elementos de protección personal requeridos
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad
- No permitir que un compañero, jefe exponga su integridad física.
- No tomar atajos en los procedimientos que puedan exponer su integridad física o la de sus compañeros
- Abstenerse de realizar actividades para las que no está entrenado y capacitado que pueden implicar un riesgo en materia de seguridad.

COMPROMISO CON MOVITRAM S.A.S

MOVITRAM S.A.S. requiere del compromiso de sus colaboradores para ejecutar su misión y alcanzar sus objetivos. De la misma manera **MOVITRAM S.A.S.** honra los compromisos adquiridos con sus colaboradores, espera que cumplan los deberes, obligaciones y prohibiciones en el presente código de ética, reglamento interno:

- Ejecutar las funciones y responsabilidades encomendadas haciendo uso eficiente del tiempo.
- Caracterizarse por un comportamiento íntegro y respetuoso dentro y fuera de la empresa en donde este prestando servicio.
- Declarar oportunamente los errores que se cometan en el curso de las actividades laborales, a través de los medios establecidos.
- Es obligación de todos nuestros colaboradores asistir a las capacitaciones y entrenamientos proporcionados por la empresa para la identificación de riesgos en el ambiente de trabajo, así como dar cumplimiento a las leyes, normas y estándares de seguridad y salud.
- Utilizar el logotipo de **MOVITRAM S.A.S.** conforme el manual de imagen y uso de la marca.

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 6 de 1	

- No incurrir en gastos que no sean absolutamente necesarios para el desarrollo del trabajo, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la empresa.
- No reporte gastos de viaje o representación por encima de los valores en los que realmente incurrió.
- Dentro de las instalaciones se mantiene la prohibición de fumar o la incorporación al trabajo bajo los efectos del alcohol o de cualquier tipo de drogas.

El presente Código de Ética es de obligatorio cumplimiento

PROTECCION MOVITRAM S.A.S

La protección de **MOVITRAM S.A.S.** inicia con el autocuidado de todos los colaboradores, por tanto, cada uno tiene la responsabilidad de su cuidado y protección procurando el cumplimiento. El personal que es responsable del uso o administración de distintos activos de la empresa (bienes, dinero, información) tiene la responsabilidad de proteger estos recursos contra pérdida, robo, daños, desperdicio o uso indebido.

Los comportamientos individuales de nuestros colaboradores contribuyen a la construcción de la imagen de **MOVITRAM S.A.S.** como una empresa confiable. Por lo que se espera de cada uno un comportamiento regido por los valores que nos caracterizan, acorde con las responsabilidades de su cargo.

MOVITRAM S.A.S. no acepta ningún acto u omisión que pueda generarle incumplimientos legales o normativos, cualquier tipo de sanción o que exponga el buen nombre de la empresa. Cada uno de los colaboradores de **MOVITRAM S.A.S.** se compromete a:

- Respetar a sus colaboradores a cargo, teniendo un trato justo y equitativo.
- Resguardar la información confidencial o privada de la empresa del uso no autorizado.
- Proteger la propiedad intelectual de la empresa (derechos de diseño, logos, entre otros).
- Realizar las actividades encomendadas bajo estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- No utilizar el nombre de la empresa o los recursos para beneficio personal o de algún familiar (carros, dinero, otros activos).
- No exceder el manejo de dinero, firmas digitales y el uso de claves fuera de los propósitos con los que fueron entregados.
- No vulnerar la propiedad intelectual de terceros (software, marcas, logos, etc.).
- Evitar todo contacto y abstenerse de relacionarse con personas deshonestas que puedan perjudicar a **MOVITRAM S.A.S.**

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 7 de 1	

RESPECTO POR EL ENTORNO

Nuestro negocio se realiza en entornos caracterizados por la diversidad cultural, social y ecológica.

MOVITRAM S.A.S. protege el medio ambiente y establece relaciones de confianza con sus grupos de interés. En ese sentido, los colaboradores se comprometen en el ejercicio de sus funciones a:

- Cuidar el medio ambiente y abstenerse de tomar acciones que puedan poner en riesgo la estabilidad de los ecosistemas.
- Cumplir las normas ambientales y garantizar que se cumplan.
- Seguir todos los procedimientos para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales.
- Reconocer, aceptar y respetar la diversidad de las zonas en las que tenemos operación.
- Dar ejemplo a compañeros, contratistas y proveedores del respeto por el medio ambiente, y por nuestros grupos de interés.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considera información confidencial toda aquella información utilizada para el desarrollo de las funciones de cada colaborador y la cual no puede ser divulgada o compartida con terceros, por lo cual su divulgación o el uso no autorizado de la misma se considera una falta grave.

Se considera información confidencial

- Estados financieros.
- Listas de clientes y proveedores.
- Elementos de propiedad intelectual.
- Estrategias, manuales, publicidad y demás.
- Formatos y/o archivos digitales de las actividades desarrolladas en cada una de las áreas en el día a día.
- Datos personales de los trabajadores como son dirección y teléfono.

Los colaboradores de **MOVITRAM S.A.S.** deben administrar y manejar la información asignada para el desarrollo de sus funciones en forma responsable y segura, así como no se debe divulgar información a terceros sin autorización correspondiente, así como se debe requerir a los terceros el diligenciamiento y lectura del CSG-OT-002 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES donde se encuentra el acuerdo de seguridad.

CONFLICTO DE INTERESES

Se entiende como conflicto de interés, toda situación en la cual una persona antepone sus intereses personales o económicos a los de la empresa. Las decisiones de sus colaboradores obedecen a criterios objetivos y no a intereses personales o de terceros, evitando cualquier actividad o interés que pueda atentar a nuestra propia integridad personal o el buen nombre de la empresa. Para no generar situaciones de conflicto de interés, todos los colaboradores deben actuar con honestidad, ética y lealtad, por lo que no se permite las siguientes acciones:

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
			Fecha	27/03/2023
			Página 8 de 1	

- La aceptación de dinero o pagos de clientes, proveedores o competidores, en el desempeño de las funciones del colaborador.
- La aceptación de regalos que no sean autorizados.
- Ofrecer a terceros o personal a cargo beneficios que no se encuentran autorizados, aprovechando el cargo o posición dentro de la empresa.
- Tomar provecho del puesto o posición en la empresa para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de la familia o terceras personas.
- La contratación de familiares directos, amigos íntimos o personas con quienes se tenga relación de afecto.

Todos los colaboradores de **MOVITRAM S.A.S.** se comprometen a:

- Identificar y abstenerse de las situaciones donde los intereses personales o de algún familiar o tercero puedan restarle objetividad en el cumplimiento de sus responsabilidades
- No divulgar ni utilizar para beneficio personal ni de una tercera información relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, o de cualquier otro tipo.
- Informar oportunamente los conflictos de interés para que se tomen las precauciones necesarias.

Cualquier duda, inquietud o denuncia con relación a una situación de conflictos de interés real o potencial, deberá ser comunicada a coordinación de talento humano y a la Gerencia por medio de comunicación escrita.

REGALOS DE PROVEEDORES Y CLIENTES

Es prohibido aceptar o entregar regalos que puedan comprometer la toma de decisiones en un negocio, así como tampoco se permite recibir o solicitar donaciones por parte de proveedores o clientes.

El otorgamiento de regalos a clientes o proveedores, debe ser autorizado únicamente por el gerente, el obsequio no deberá entregarse para comprometer los resultados de una negociación.

RELACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

RELACION CON EL CLIENTE

Las relaciones de **MOVITRAM S.A.S.** con sus clientes se basan en el buen servicio, hacemos negocios con reglas claras y transparentes, dando uso responsable de la información de nuestros clientes y no entregamos ni recibimos beneficios ilegítimos. Todos nuestros colaboradores se comprometen a:

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 9 de 1	

- Prestar el servicio a los clientes desde un trato profesional, transparente, equitativo y honesto.
- Tratar de forma reservada toda la información de los clientes actuales, así como de los que han dejado de serlo.
- Estar atento a señales de alerta de actividades sospechosas en la relación comercial como por ejemplo: clientes que realizan transacciones de montos elevados y no tienen actividades acordes que lo justifiquen.
- No favorecer en forma indebida con beneficios económicos directos o indirectos de parte de los clientes, para favorecerlos en contratos o ventas de cualquier tipo.
- Abstenerse de hacer negocios con clientes que pudiesen estar involucrados en delitos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo y reportar oportunamente la situación.

RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

La relación entre los accionistas y la administración, se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos en los estatutos de la organización.

RELACIONES CON PROVEEDORES U OTROS TERCEROS

MOVITRAM S.A.S. realiza negocios con proveedores y otros terceros partiendo de criterios técnicos, económicos y cumplimiento basadas en el respeto, transparencia y la igualdad de oportunidades. Todos nuestros colaboradores se comprometen a:

- Exigir y asegurar la calidad y cumplimiento cabal de las condiciones y especificaciones técnicas pactadas con los proveedores y otros terceros.
- Cerciorarse del origen lícito de los productos suministrados.
- Seleccionar a los proveedores de forma imparcial, basada en criterios de calidad, experiencia, rentabilidad y servicio.
- Tratar de forma reservada toda la información de los proveedores actuales, así como los que han dejado de serlo.
- No hacer negocios con proveedores o terceros con prácticas de negocio que vayan contra los valores éticos, o que pudiesen estar involucrados en delitos como lavado de activos o financiamiento del terrorismo, corrupción entre particulares (soborno asociado a contrataciones) u otros, reportando la situación inmediatamente.
- No comentar con un proveedor o con personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.
- No seleccionar o excluir proveedores o terceros, basados en prejuicios o en el beneficio personal propio o de un tercero.

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS		Código	GTH-PR-008
			Versión	02
	Fecha	27/03/2023	Página 10 de 1	

LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

MOVITRAM S.A.S. se compromete que cada transacción celebrada con sus proveedores y clientes serán siempre cuidando el origen de los dineros involucrados en los negocios. Por lo que en el ejercicio de sus funciones nuestros colaboradores se comprometen a:

- Reportar cualquier situación sospechosa.
- Cuidar que los activos, dinero o celebración de contratos, en ningún caso sean utilizados para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo u otros fines ilegales.

Estamos comprometidos en cumplir a cabalidad con las leyes y regulaciones contra el lavado de activos, así como a implementar las acciones pertinentes para evaluar nuestras relaciones comerciales que permitan asegurar la integridad de las operaciones que desarrollamos. En caso de identificarse una situación de lavado de activos, la misma deberá comunicarse al oficial de cumplimiento de la empresa, para tomar las medidas disciplinarias y en caso de ser necesario, las medidas legales.

INCUMPLIMIENTO DEL CODIGO ETICO

- Incumplimiento de disposiciones legales.
- No atender las políticas, normas o prácticas establecidas para el correcto funcionamiento de la empresa.
- Incumplir las normas de seguridad que pueden poner en riesgo la vida del colaborador o activos de la empresa.
- Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros perjudicando a la empresa.
- Consumir, distribuir, vender o poseer cualquier tipo de droga prohibida.
- Omitir o no informar sobre las violaciones del presente código de ética.
- Llevar a cabo conductas abusivas, de acoso u ofensivas de cualquier tipo (verbal, física o visual).
- Hacer comentarios degradantes que puedan irrespetar la diversidad y las diferencias de género, raza orientación sexual o características étnicas, entre otras.
- Hacer insinuaciones ni comentarios sexuales.

No habrá una estandarización de sanciones, dependerá del análisis de cada caso, y será con imparcialidad y transparencia por talento humano y gerencia pero se podrá imponer alguna de ellas:

- ***Llamado de atención verbal o escrita***
- ***Sanción***
- ***Término de la relación laboral***
- ***Acción civil o penal***

	CÓDIGO DE ÉTICA MOVITRAM SAS	Código	GTH-PR-008
		Versión	02
		Fecha	27/03/2023
		Página 11 de 1	

VIGENCIA

El presente Código de Ética rige a partir de su aprobación por parte de la Gerencia de **MOVITRAM S.A.S.**